

X. CONCLUSIONES

- La inestabilidad, la pobreza y desorganización, han definido la formación del Estado Nacional hondureño; sus orígenes de tradición ganadera, minera y plantación bananera, reafirmó en la economía el carácter monoexportador y dependiente del capital extranjero; característica que influyó en las formas de funcionamiento del Estado y de los gobiernos.
- En el orden político falta una concepción y adopción de un modelo de nación, de desarrollo y de modernidad que correspondan a una mejor calidad de vida de la población. El régimen político hondureño se ha caracterizado por el presidencialismo, aún cuando en las últimas elecciones generales se eligió de forma separada el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los Alcaldes. La tradición presidencialista se arraigó en la cultura política del hondureño, dado que hasta hace pocos años el presidente ha sido el gran elector; detrás de la figura del presidente se elegía a los Diputados y los Alcaldes, llevando esta situación a un control casi absoluto del Poder Ejecutivo sobre los demás poderes y las Municipalidades.
- Con frecuencia los Alcaldes y la Asociación de Municipios de Honduras, se quejan por el incumplimiento de la Ley de Municipalidades, lo que obstaculiza una verdadera gestión autónoma, fomenta la dependencia de las Alcaldías del poder Ejecutivo y Legislativo y posterga el desarrollo municipal. También debe redefinirse el rol de los Gobernadores Departamentales, quienes deben ser electos popularmente.
- El patrimonialismo es otra de las características del sistema político hondureño. Generalmente los políticos han dirigido el Estado bajo el concepto que pueden administrarlo con los amigos, los parientes, los correligionarios, omitiendo los criterios de formación profesional, eficiencia y honradez. Asumiendo un poder discrecional distribuyéndose los bienes y el erario del Estado. Consideran además que no están obligados a rendir cuentas. La rendición de cuentas, la transparencia, los informes a la

nación, no han sido hasta ahora una práctica generalizada de la clase dirigente hondureña. El arraigado concepto patrimonial del Estado y el manejo indebido de los bienes públicos, se mezcla con el manejo político de la administración pública y la administración de justicia.

- La elección de los órganos contralores y fiscalizadores del Estado es potestad del Congreso Nacional. El partido político que controla el Poder Legislativo, elige entre sus correligionarios a los directores de los organismos con funciones de control y fiscalización, convirtiéndose esta situación en un obstáculo para el fiel cumplimiento de los deberes institucionales. Es necesaria la reforma del proceso para la selección y nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los organismos contralores del Estado si se busca que la política no intervenga en la administración de la justicia y en la lucha contra la corrupción.
- En lo económico, Honduras se ha caracterizado por una economía vulnerable y desnacionalizada, de baja producción y productividad. El modelo neoliberal ha profundizado la pobreza dificultando el financiamiento de la educación.
- En el orden social prevalece la pobreza generalizada, que se expresa en insalubridad, desnutrición, vulnerabilidad a las enfermedades, deficiente e insuficiente educación, baja esperanza de vida y marginalidad.
- En lo cultural se evidencian características que obstaculizan el ascenso a mayores niveles de educación y logros sociales, resistencia al cambio y poca confianza en las propias capacidades.
- La persistencia del autoritarismo, caciquismo, caudillismo, es producto de la tendencia generalizada a buscar que alguien resuelva los problemas colectivos con la mínima involucración propia. Este vicio secular solamente se debilitará con la acción persistente de la ciudadanía alerta, participativa, responsable y solidaria. La participación ciudadana

debe constituirse en un aporte fundamental en el proceso de construcción democrática teniendo como objetivo el interés de la nación, debe apuntar a la transformación del Estado en asuntos de interés general, que competen a la ciudadanía; comprender además, la formulación de demandas y la propuesta de soluciones para resolver necesidades de tipo económico - social y la ejecución de propuestas y de acciones comunitarias dentro del ámbito local.

- La catástrofe a nivel nacional, originada por el paso del huracán Mitch, ha dejado en evidencia la vulnerabilidad del país y las limitaciones del Estado Hondureño para enfrentar las situaciones de emergencia. Las instituciones del Estado creadas para manejar las situaciones de desastre no estaban lo suficientemente preparadas para enfrentar una situación como la creada por el huracán. El fenómeno meteorológico sorprendió a una ciudadanía escéptica y una institucional estatal limitada para dar respuestas y orientar acciones tanto para la prevención como para la atención de la emergencia y el desastre.

- Hoy existe la necesidad de un replanteamiento ante los retos de la reconstrucción y transformación del país, con la participación ciudadana para formular un proyecto de país de cara al próximo siglo, que cuente con la participación dinámica de la sociedad civil y el papel promotor y facilitador del Estado.